



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
30/03/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1373095C

JUAN CARLOS MARTÍN-SANZ GARCÍA, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE PUÇOL (VALENCIA),

CERTIFICO: Que la expresada Corporación en sesión ordinaria de su Pleno celebrada el día 27 de marzo de 2023, entre otros, adoptó el siguiente acuerdo:

HACIENDA:

- 15 -

"DICTAMEN DE LA C.I. DE HACIENDA, CONTRATACIÓN, RRHH E INTERIOR RELATIVO AL EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS 16/2023, SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS (ANEXO SUBVENCIONES NOMINALES DE LAS ASOCIACIONES FALLERAS), EXP. 1366699T.

Por el Sr. Esteve Moreno, Concejal Delegado de Fallas, se procede a la explicación de la propuesta de Alcaldía de fecha 14/03/2023, dictaminada favorablemente por la Comisión Informativa de Hacienda, Contratación, Recursos Humanos e Interior, de fecha 20 de marzo de 2023.

A continuación, sin debate, se procede a efectuar la votación obteniéndose el voto favorable de todos los miembros.

En consecuencia, la Corporación Municipal, por unanimidad de los 17 miembros presentes que conforman la totalidad de la misma, **ACUERDA:**

Justificativa de la necesidad de modificar créditos en el Presupuesto de gastos del vigente ejercicio 2023 (prorrogado del 2022), mediante la concesión de suplementos de créditos, redactada conforme a lo previsto en el artículo 37.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el capítulo primero del título sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de presupuestos, así como en la Base 9ª de las Bases de Ejecución.

Los programas que realiza esta Entidad Local en el ámbito de sus competencias, en los términos de la legislación vigente, exigen efectuar en la actualidad gastos específicos y determinados que se expresan a continuación y cuyos créditos son insuficientes, y además por su urgencia en su ejecución y justificación, no hay posibilidad de demorarlos más.

Los programas que se necesitan financiar son los siguientes:

- ✓ Modificación del Anexo de subvenciones nominales de las asociaciones falleras para el ejercicios 2023.

Los suplementos de créditos incluidos en la presente modificación de créditos, se financian con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales (RTGG) de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2022, dado que existe en estos momentos cuantía suficiente.

Así mismo, en el expediente nº 1366699T se ha emitido un informe de necesidad por el gestor cultural municipal (Sefycu 3939747), donde se ponen de manifiesto los motivos que generan la presente propuesta:

- a) Modificación del anexo de subvenciones nominales que provienen del último presupuesto aprobado del ejercicio 2021, donde no se contemplaba el coste del monumento fallero (800,00 €), así como la actualización del censo de cada falla (10,00 € por fallero/a).
- b) Suplementar el crédito en el vigente Presupuesto 2023.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
31/03/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA 7Y7H UQLE HMHL CPUD

Acuerdo Pleno 27-03-2023 sobre expediente modificación créditos 16/2023 - SEFYCU 3987565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
30/03/2023Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1373095C

Visto el informe favorable de control financiero de intervención.

PRIMERO: Aprobar el expediente de modificación de créditos 16/2023, financiado íntegramente con el Remanente de Tesorería para Gastos Generales de la liquidación del ejercicio 2022:

Org.	Pro.	Eco.	Descripción	SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS
531	338	48205	FIESTAS POPULARES Y FESTEJOS: APORT. A ASOCIAC. FESTIVAS MUNIC.	6.380,00 €
TOTAL SUPLEMENTOS DE CRÉDITOS EXPTE. MC 16/2023				6.380,00 €

FINANCIACIÓN DE LA MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS.

Org.	Eco.	Descripción	TIPO FINANCIACIÓN	IMPORTE
200	87000	REMANENTE DE TESORERÍA GASTOS GENERALES	RTGG	6.380,00 €
TOTAL FINANCIACIÓN SUPLEMENTOS DE CRÉDITO EXPTE. MC 16/2023				6.380,00 €

SEGUNDO: Aprobar la modificación del Anexo de subvenciones nominales de 2021 prorrogado al presente ejercicio 2023, incrementando el siguiente importe:

APLICACIÓN PRESUPUESTA -RIA	ENTIDAD - ASOCIACIÓN	TIPO ASOCIACIÓN - OBJETO	ANEXO SUBVENCIÓN PRORROGADA DEL 2021	MODIFICACIÓN DEL ANEXO DE SUBVENCIONES	SUBVENCIÓN NOMINAL 2023
531-338-48205	Falla Camí la mar	Falleras	650,00	710,00	1.360,00
	Falla Hostalets	Falleras	3.430,00	880,00	4.310,00
	Falla l'Antigua Muralla	Falleras	3.170,00	1.740,00	4.910,00
	Falla Molí de Vent	Falleras	2.370,00	910,00	3.280,00
	Falla Palau La Torre	Falleras	1.310,00	700,00	2.010,00
	Falla Picaio	Falleras	540,00	1.440,00	1.980,00
TOTAL MODIFICACIÓN ANEXO SUBVENCIONES NOMINALES			11.470,00	6.380,00	17.850,00

TERCERO.- Comprometer el crédito complementario a las asociaciones falleras e importes que se relacionan a continuación:

NIF	ASOCIACIÓN	VARIACIÓN ANEXO SUBVENCIONES
G98250632	FALLA CAMÍ LA MAR	710,00 €
G46866844	FALLA HOSTALETES	880,00 €
G98140221	FALLA ANTIGA MURALLA	1.740,00 €
G46878039	FALLA MOLÍ DE VENT	910,00 €
G46865689	FALLA PALAU-LA TORRE	700,00 €
G46928693	FALLA PICAIO	1.440,00 €
TOTAL CRÉDITO COMPROMETIDO		6.380,00 €

CUARTO: Dar traslado del presente acuerdo a la Unidad Orgánica de intervención a los efectos oportunos.

QUINTO: Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia por un plazo de 15 días hábiles, durante los cuales los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, considerándolo definitivamente aprobado si durante el citado periodo no se hubiesen presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá de un plazo de un mes para resolverlas. La modificación de créditos definitivamente aprobada, será insertada en el Boletín Oficial de la Provincia, resumido por capítulos".



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA 7Y7H UQLE HMHL CPUD

Acuerdo Pleno 27-03-2023 sobre expediente modificación créditos 16/2023 - SEFYCU 3987565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://pucol.sede.dival.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento de Puçol
Juan Carlos Martín-Sanz García
30/03/2023



Ajuntament
de Puçol

NIF: P4620700G

Pleno (Secretaría)

Expediente 1373095C

La presente certificación se expide antes de ser aprobada el Acta correspondiente y a reserva de los términos que resulten de su aprobación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

Y para que conste libro la presente certificación, de orden y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Puçol, al día de la fecha de la firma electrónica.



FIRMADO POR

La Alcaldesa
María Paz Carceller Llana
31/03/2023



AYUNTAMIENTO DE PUÇOL

Código Seguro de Verificación: J4AA 7Y7H UQLE HMHL CPUD

Acuerdo Pleno 27-03-2023 sobre expediente modificación créditos 16/2023 - SEFYCU 3987565

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://puçol.sede.dival.es/>

Pág. 3 de 3